



Providencia

Vida Buena

Secretaría Municipal

PROVIDENCIA,

12 SEP 2025

EX.Nº 1288 / VISTOS: Lo dispuesto en el artículo N° 145 de la Ley General de Urbanismo y Construcciones, contenida en el D.F.L. N°458 de 1976 del MINVU; los artículos 5 letra d), 12 y 63 letra i) de la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; y

CONSIDERANDO: 1.- La solicitud de cambio de destino presentada por la Propietaria de la Departamento N° 52 del inmueble ubicado en calle Las Palmas N° 2212, Unidad Vecinal N° 4.-

2.- La inscripción de dominio de fojas 1492, N° 2449 del Registro de Propiedad del año 2006 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago. -

3.- El Reglamento de Copropiedad del Edificio Las Palmas 2212 contenido en escritura pública de 31 de mayo de 1950, otorgada ante el Notario Público de Santiago don Rafael Zaldívar Díaz, inscrito a fojas 7301, N° 15491 del Registro de Hipotecas y Gravámenes del año 1950 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.-

4.- El Formulario de Ingreso Tesorería Folio N° 6180497 de fecha 1 de julio de 2025, que acredita el pago de \$68.923.-, correspondiente a derechos por cambio de destino.-

5.- El Informe D.O.M. N° 9/25 de 1 de julio de 2025 de la Dirección de Obras Municipales. -

6.- El Informe N° 574 de 23 de julio de 2025 de la Dirección Jurídica. -

7.- Los Memorándums N° 11.938 de 3 de julio y N° 13.657 de 30 de julio, ambos de 2025 de la Dirección de Obras Municipales y sus antecedentes.-

8.- El Memorándum N° 16.061 de 3 de septiembre de 2025 de la Dirección Jurídica.-

DECRETO:

1.- Autorízase el cambio de destino de oficina a habitacional respecto de la **DEPARTAMENTO N° 52**, del inmueble ubicado en calle **LAS PALMAS N° 2212**, **ROL DE AVALUO N° 533-74**, de propiedad de doña **CARMEN GLORIA ALONSO RAGGIO**, RUT N° [REDACTED]

2.- Notifíquese a la interesada y al Servicio de Impuestos Internos, por la Dirección de Obras Municipales, sobre esta autorización de cambio de destino del inmueble referido. -

3.- Remítase copia del presente Decreto y del Reglamento de Copropiedad al Departamento de Rentas. -

Anótese, comuníquese y archívese. -

SECRETARIO
ABOGADO
MUNICIPAL
MARIA RAQUEL DE LA MAZA QUIJADA
Secretario Abogado Municipal

JAIME BELLOLIO AVARIA
Alcalde

RBC/MRMQ/ENGE/cbo. -

Distribución:

Interesada

Dirección de Obras Municipales

Servicio de Impuestos Internos

Dirección de Atención al Contribuyente (Departamento de Rentas)

Archivo

Decreto en Trámite 2708 ✓